

11 de febrero de 2021

DA-CI-0038-2021

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Asunto : Informe comparativo para Adquisición de Tickets de Combustible licitación **ONE-CCC-CP- 2021-0001**

Luego de un cordial saludo, les remito el cuadro comparativo de las empresas participantes en la Comparación de Precios No.ONE-CCC-CP- 2021-0001 para la Adquisición de Tickets de combustibles (Gasolina/Diesel), para el uso de la institución por un periodo de 6 meses.

Como podrán observar en el referido cuadro las tres empresas participantes Sunix Petroleum, Dipsa S.A y Servicios Empresariales CANAAN SRL, cumplen con las condiciones y requisitos acorde con la evaluación de la oferta técnica, por tanto, pasan a la apertura del Sobre B.

| Requisitos que debe cumplir el proveedor | Sunix Petroleum | DIPSA (Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A. | SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. |
|--|-----------------|---|---------------------------------------|
| -Poseer red de estaciones de servicios en zonas urbanas del mayor número de provincias del país. | ✓ | ✓ | ✓ |
| -Suministrar combustibles aptos para motores de última generación, conforme a la categoría que se trate, sin adulteraciones de ningún tipo. | ✓ | ✓ | ✓ |
| - La empresa adjudicataria se ajustará, con carácter general, y en todo momento a la legislación vigente en todo lo referente a normas de expendio, de protección y/o seguridad exigible en relación con el suministro de combustible. | ✓ | ✓ | ✓ |
| - El adjudicatario deberá poseer los medios materiales y personales necesarios, así como las autorizaciones precisas para realizar el suministro. | ✓ | ✓ | ✓ |

| Condiciones que debe cumplir el proveedor | | | |
|--|---|---|---|
| -Las empresas interesadas en participar en el presente proceso deberán contar con cadenas de estaciones de expendio que cubran el mayor número de zonas urbanas de las provincias del país, debiendo poseer de manera indispensable en el Distrito Nacional, Gran Santo Domingo. | ✓ | ✓ | ✓ |
| -Todas las estaciones deberán contar con la Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles , expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de Ministerio de Industria y Comercio. | ✓ | ✓ | ✓ |
| -El contratista deberá tener otros servicios adicionales, sin costo alguno, tales Como: Agua, Aire y servicios de revisión de vehículo ordinario. | ✓ | ✓ | ✓ |
| -El contratista es responsable por los daños y/o perjuicios que, en forma negligente o dolosa, ocasione debido a deficiencias e irregularidades en el suministro de combustible a las unidades vehiculares e informará oportunamente respecto de cualquier otra irregularidad y/o contratiempo que se produjera entre el personal asignado, de ambas partes, durante el suministro de combustible. | ✓ | ✓ | ✓ |
| -Presentar listado de las estaciones disponibles a nivel nacional y las autorizadas para despacho de combustible mediante tickets. | ✓ | ✓ | ✓ |

Para los fines de lugar,

Atentamente,


Claribel Vizcaino Peguero

Encda. División Administrativa

